

La Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentables (GIZ) en México y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)



CONVOCAN al Reconocimiento

Buenas Prácticas

Para afrontar la crisis
generada por la COVID-19

BASES DE PARTICIPACIÓN

Objetivo

Reconocer y difundir las mejores prácticas para atender la crisis generada por la COVID-19 y sus afectaciones a los derechos sociales, como un mecanismo de transmisión del conocimiento y generación de ideas que pueden ser replicadas por otros actores.

¿Quién puede participar?

- » Entidades federativas, municipios y alcaldías de México.
- » Organizaciones de la sociedad civil, fundaciones empresariales o instituciones privadas con áreas de responsabilidad o inversión social.

¿Qué es una buena práctica para atender la pandemia y sus efectos?

Se considerarán “buenas prácticas” aquellas estrategias, programas o acciones diseñadas e implementadas con base en evidencia para minimizar las afectaciones económicas y a los derechos sociales derivadas de la pandemia por la COVID-19.

En materia de monitoreo y evaluación se considerarán “buenas prácticas” aquellos ejercicios que producen información útil para la toma de decisiones gubernamentales, en el contexto de la COVID-19, que pueden trascender los cambios políticos y administrativos y, además, tienen el potencial de replicarse y adaptarse en otros contextos.

Requisitos para participar

Se aceptarán prácticas que cumplan con los siguientes requisitos:

- » No haber sido reconocidas por el CONEVAL en otras convocatorias.
- » Todas las prácticas postuladas deberán estar documentadas y basadas en el uso de evidencia en su diseño e implementación y/o su operación.
- » La participación en este concurso implica la expresa autorización, a publicar, exponer, editar y/o a hacer toda otra difusión que se estime pertinente, tanto de las buenas prácticas como de los nombres de las entidades u organizaciones titulares.



Categorías

Para cada categoría se podrá postular **una** práctica por participante y no será posible presentar la misma práctica en más de una categoría.

Las categorías son:

Intervenciones públicas para atender las afectaciones de la COVID-19

- » Estrategias de política pública para la reducción de afectaciones económicas sobre la población en situación de vulnerabilidad derivado de las afectaciones generadas por la COVID-19 en el corto plazo.
- » Estrategias de política pública enfocadas a atender las afectaciones a los derechos sociales derivado de las afectaciones generadas por la COVID-19 en el mediano y en el largo plazo (por ejemplo, trabajo, salud, educación), con el propósito de garantizar una recuperación sostenible post-COVID.



Estrategias de monitoreo y evaluación

- » Creación e implementación de instrumentos para el monitoreo de políticas, estrategias, programas y acciones para atender la pandemia.
- » Métodos, ejercicios de evaluación y seguimiento de resultados de las evaluaciones de las políticas, estrategias, programas y acciones para atender la pandemia.



Rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información

- » Ejercicios que buscan hacer más accesible la información al ciudadano sobre el diseño, monitoreo y evaluación de las políticas, estrategias, programas o acciones para hacer frente a los problemas derivados de la pandemia.
- » Desarrollo de plataformas digitales para la generación y sistematización de información para la toma de decisiones de política de desarrollo social en el marco de la COVID-19.



Categoría abierta

- » Otras prácticas que favorecen la implementación del monitoreo y evaluación en las entidades federativas, municipios y sociedad civil en el contexto de la crisis por la COVID-19.



¿Cómo participar?

Las entidades federativas, municipios, alcaldías, organizaciones de la sociedad civil, fundaciones empresariales e instituciones privadas con áreas de responsabilidad o inversión social podrán postular haciendo envío de su propuesta a los correos electrónicos:

alejandra.cervantes@giz.de y cpgarcia@coneval.org.mx a más tardar el 31 de enero de 2022.

Se deberán adjuntar el Informe general de la práctica con los elementos que se especifican en el Anexo 1.

Criterios de selección de las prácticas reconocidas

La Comisión Ejecutiva de CONEVAL y GIZ México evaluarán las propuestas recibidas y que cumplan con los requisitos, a partir de los siguientes criterios:

- » **Relevancia.** La práctica es útil para la toma de decisiones u operación de la política social y sus programas.
- » **Innovación.** La práctica es original o surge de nuevas ideas y promueve nuevos métodos o enfoques.
- » **Eficacia.** Se han desarrollado cambios observables, tangibles y positivos en el ámbito de actuación del proyecto.
- » **Sostenibilidad.** La práctica cuenta con cualidades para mantenerse durante un periodo de tiempo razonable; es decir, puede cumplir las expectativas y objetivos durante el tiempo necesario para que los cambios y mejoras obtenidas den estabilidad al proyecto emprendido.
- » **Replicabilidad.** La práctica puede replicarse en otros contextos ya sea por la accesibilidad de los costos de implementación o capacidades organizacionales.

En caso de que el **CONEVAL** lo considere necesario, se podrá pedir información complementaria de la práctica para tener mayor claridad en la selección.

Al inscribirse, los participantes aceptan los mecanismos de participación, las bases, así como la decisión de la Comisión Ejecutiva del CONEVAL y la GIZ México, la cual será inapelable.

Reconocimiento

Los resultados se darán a conocer a más tardar el **7 de marzo de 2022**. El CONEVAL y GIZ México invitarán a las mejores prácticas a que compartan su experiencia a nivel internacional en el *“Buenas prácticas para atender la crisis generada por la COVID-19, 2021”*.

Luego de su revisión, las propuestas recibidas podrán ser publicadas en la página web de la GIZ y CONEVAL para la difusión de las buenas prácticas.



Cronograma

La participación se sujetará al cronograma siguiente:

25.octubre.2021	Publicación de convocatoria
31.enero.2022	Fecha límite para presentar propuesta
10 y 11.febrero.2022	Selección de candidatos a reconocimiento
07.marzo.2022	Publicación de resultados

Contacto

Para cualquier duda o comentario sobre el Reconocimiento y los procesos de esta convocatoria, comunicarse con:

► **Contacto GIZ México**

Alejandra Cervantes Enríquez
Asesora técnica del proyecto Iniciativa Agenda 2030
alejandra.cervantes@giz.de

► **Contacto CONEVAL**

Cintha Paola García García
Jefa de Departamento de Vinculación con Entidades Federativas y Municipios
Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social
cpgarcia@coneval.org.mx

Se proporcionará atención a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta la fecha límite para presentar propuestas.



INFORME GENERAL DE LA PRÁCTICA

Se deberá elaborar un informe que detalle el contenido de la ficha resumen. Este podrá contener gráficos, tablas, imágenes y anexos.

El informe deberá enviarse en archivo Word (.doc) con letra Arial de 12 puntos, interlineado de 1.5 líneas y tener una extensión de 5 a 10 cuartillas. En él se deberán desarrollar de manera clara los siguientes puntos:

Contenido

Se aceptarán prácticas que cumplan con los siguientes requisitos:

1. **Título de la práctica.**
2. **Situación inicial que dio origen a la práctica.**
Mencionar la situación o problema que propició la creación de la práctica, quiénes intervinieron en su creación y el contexto en el que se inició el diseño de ésta.
3. **Descripción de la práctica.**
Especificar el propósito que persigue la práctica y en qué consiste (herramientas y acciones que la definen).
4. **Explicar de qué manera la práctica contribuye** a la recuperación sostenible post COVID-19.
5. **Implementación y operación de la práctica.**
Indicar quién diseñó la práctica y desarrollar con mapas o cuadros cuál es el proceso o mecanismo de operación de la práctica, cuánto tiempo llevó implementarla, qué actores participan, qué actividades lleva a cabo cada uno de los actores involucrados y cómo se coordinan.
6. **Resultados o logros obtenidos de la práctica en la mejora de la política de desarrollo social.**
Describir en qué y cómo mejoró la política de desarrollo social en el estado a partir de la realización de la práctica.
7. **Relevancia.**
Indicar quiénes son los principales usuarios de la práctica.
¿De qué manera contribuye a la toma de decisiones o implementación de la política social?
Especificar un ejemplo.
8. **Innovación.**
Justificar y demostrar que la práctica es innovadora, es decir, genera nuevos conocimientos, métodos o propuestas sobre diseño de la política social, monitoreo y evaluación.



9. **Posibilidad de réplica de la práctica.**
¿El diseño e implementación de la práctica tuvo algún costo monetario? Especifique. Indicar qué elementos de la práctica son factibles de ser replicados.
10. **Lecciones aprendidas, alcances y retos que se han presentado en su implementación.**
Mencionar cuáles son las fortalezas y las áreas de oportunidad de la práctica.
11. **Sostenibilidad de la práctica.**
Mencionar qué aspectos de la práctica permiten que sea sostenible en el mediano plazo.

Criterios de evaluabilidad

Criterios	Preguntas a resolver
Relevancia La práctica es útil para la toma de decisiones u operación de la política social y sus programas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Quiénes son los principales usuarios de la práctica? 2. ¿De qué manera contribuye a la toma de decisiones o implementación de la política social?
Innovación La práctica es original o surge de nuevas ideas y promueve nuevos métodos o enfoques. La innovación puede referirse al problema, al procedimiento o a la resolución, y puede ser novedoso en el ámbito en el que se aplique.	<ol style="list-style-type: none"> 3. ¿En qué aspecto se ha producido la innovación: en el planteamiento del problema, en el procedimiento o en la resolución? 4. ¿La innovación proviene de alguna otra experiencia preexistente? 5. ¿Se han producido novedades legislativas, normativas, metodológicas, etc.?
Eficacia Se han desarrollado cambios observables, tangibles y positivos en el ámbito de actuación del proyecto.	<ol style="list-style-type: none"> 6. ¿Quiénes han sido los beneficiarios directos e indirectos? 7. ¿Qué mejoras tangibles se han observado en los beneficiarios? 8. ¿Qué mejoras tangibles se han observado en el ámbito de actuación del proyecto?
Sostenibilidad Las experiencias se han concebido y planificado para permanecer en el tiempo tanto para consolidar formas de relación y de actuación.	<ol style="list-style-type: none"> 9. ¿La práctica ha permanecido en el tiempo? 10. ¿Se han evaluado los impactos de las acciones: en los beneficiarios, en la comunidad y en el tiempo? 11. ¿Se ha previsto cómo financiar el proyecto una vez realizado?



Replicabilidad

Capacidad para servir de guía o modelo para poder aplicar la experiencia en otros ámbitos y contextos similares.

12. ¿Se ha aplicado esta acción en algún otro ámbito o lugar?

13. ¿Existe la posibilidad de interacción con otros entes similares?

